

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**Subsecretaría del Medio Ambiente**  
**Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático (03)**

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
<b>09</b>	<b>01</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>1.548.025</b>
		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>1.548.025</b>
		<b>Libre</b>		<b>1.548.025</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS</b>		<b>1.548.025</b>
<b>24</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>01</b>	<b>223.235</b>
	<b>03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.240.218</b>
		<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>1.240.218</b>
<b>29</b>	023	Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	02, 04	1.240.218
		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>84.572</b>
	<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>84.572</b>

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:  
a) Dotación máxima de personal
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos en bienes y servicios de consumo que demande la ejecución de este programa.
- 03 El Ministerio de Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del diseño programa durante el año 2022 y acerca de la planificación presupuestaria, objetivos y metas de dicho plan para el año 2023, lo que deberá remitirse antes del 31 de enero de 2023, señalando además los ministerios y servicios encargados de ejecutar iniciativas y el presupuesto asignado para ello. Además, trimestralmente, informará de los proyectos e iniciativas desarrolladas, y del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de cada institución con el traspaso de recursos.
- 04 Trimestralmente se entregará a la Biblioteca del Congreso Nacional, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, un informe detallado respecto del uso de estos recursos que digan relación con la generación de planes de adaptación comunales, regionales y sectoriales a nivel nacional, así como los gastos relativos a planes de contingencia ante olas de calor.